INFORME DE EVALUACIÓN NO. 2 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC -031 DE 2025.

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ,** Secretaria de Desarrollo Social, evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO,** Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN de la convocatoria pública No. MC – 031 DE 2025, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR BRINDANDO COBERTURA EN ÁREAS DE DESARROLLO DE LA PERSONA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD SUPLIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, SALUD Y VIVIENDA EN EL HOGAR VILLA JORDANIA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT 900.689.410-9	$ 18.072.000 M/CTE	1

Teniendo en cuenta que se presentó solo una (1) propuestas a la entidad, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor conforme lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA., identificada con NIT 900.689.410-9.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	OFERENTE: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT 900.689.410-9		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se adjunta documento
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIAY REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente aporta registro mercantil con actividades comerciales relacionadas. Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día **04 de agosto de 2.025.**
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		aporta, fotocopia documento de identidad.
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		Aporta certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley

				1150 de 2007 y última planilla de pago.
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	x		Aseguradora SEGUROS MUNDIAL No. póliza - BHC-100045265 Valor asegurado: $3.985.800
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	x		Aporta certificado Verificado por la entidad.
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con

				antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no se encuentra inscrito en el REDAM.
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	x		Aporta documento
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	x		Aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Si aporta se encuentra debidamente diligenciado.
	EXPERIENCIA			
17	Anexo 7 . El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso.	X		Aporta anexo 7 con los respectivos soportes de experiencia.

<table>
<tr><td></td><td>Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>X</td><td></td><td>Aporta documento</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Ficha técnica de los ítems derivados de los numerales 2,3,4 y 5 con imagen ilustrativa y marca</td><td>X</td><td></td><td>Aporta documento</td></tr>
<tr><td>20</td><td>El proponente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde manifieste que los bienes a suministrar deben ser nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado</td><td>X</td><td></td><td>Aporta documento</td></tr>
<tr><td>21</td><td>El proponente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde manifieste que durante la ejecución del contrato garantizará el personal y los elementos requeridos por el supervisor en un término no mayor a dos días de la solicitud.</td><td>X</td><td></td><td>Aporta documento</td></tr>
<tr><td>22</td><td><table><tr><td>COORDINADOR</td><td>1</td><td>Profesional en trabajador Social y/o Psicólogo. O Técnico en áreas administrativas

Para el perfil profesional deberá anexar copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales.</td><td>Experiencia especifica profesional: Acreditar Mínimo cuatro proyectos en coordinación de proyectos, cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios en temas sociales y/o adulto mayor.</td><td>100%</td></tr></table></td><td>x</td><td></td><td>Aporta documentación</td></tr>
<tr><td>23</td><td><table><tr><td>AUXILIAR DE COCINA</td><td>1</td><td>Mayor de 18 años con certificado de manipulación de alimentos, expedido por una entidad competente.</td><td>Experiencia relacionada:Debe acreditar Experiencia mínima de dos proyectos como manipulador de alimentos.</td><td>100%</td></tr></table></td><td>x</td><td></td><td>Aporta documentación</td></tr>
</table>

24	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	1	Técnico en áreas administrativas,	Experiencia relacionada: Debe acreditar Experiencia mínima de dos (02) añosc contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, enmanejo de programas de adultos mayores.	100%	X		Aporta documentación
25	**AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ALIMENTACIÓN Y CUIDADO**	1	Mayor de 18 años con certificado de manipulación de alimentos, expedido por una entidad competente.	Experiencia de dos (2) años en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos mediante certificaciones de Experiencia suscritas por el contratante o copia del contrato con su respectiva acta de terminación o deliquidación, que se deberá adjuntar en la propuesta.	100%	X		Aporta documentación
26	**AUXILIARES DE ENFERMERIA**	1	Auxiliares de enfermería Deberá anexar certificado RETHUS.	Experiencia especifica profesional: Acreditar mínimo dos proyectos cuyo objeto tenga relación con la atención adulto mayor.	100%	X		Aporta documentación
27	**AUXILIAR DE PROGRAMAS Y SERVICIOS**	1	Técnico en áreas administrativas,	Experiencia en tareas como elaboración de informes, manejo de bases de datos, seguimiento de cronogramas y coordinación de actividades. Experiencia en	100%	X		Aporta documentación

				interacción directa con usuarios, participantes o comunidades, brindando orientación y seguimiento.				
28	**Vehículo:** El contratista debe contar con un vehículo automotor para transporte de alimentos que cumpla la normatividad de transporte de alimentos vigente.: Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 de 2013, Resolución 240 de 2014, Resolución 242 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2505 de 2004 expedida por el Ministerio de Transporte y aquellas normas vigentes, concordantes y complementarias. Por lo cual deberá adjuntar carta de compromiso donde el contratista se comprometa a disponer del vehículo para el transporte de los alimentos. Documentos Del Vehículo: El proponente deberá aportar junto con su propuesta, la acreditación de la propiedad o arrendamiento de un vehículo, además deberá adjuntar tarjeta de propiedad junto con el SOAT, certificación técnico mecánica, vigentes y certificado SIMIT donde se evidencie que no tenga comparendos o multas. Permiso De Transporte De Alimentos: El proponente deberá allegar junto con su propuesta el respectivo permiso de transporte de alimentos.				x			Aporta documentación
PROPUESTA ECONOMICA								
29	Oferta económica.				x			Cumple
RESULTADO					**HABILITADA**			

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 031-2025 y acorde con el contenido de la propuesta

presentada por **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** identificada con **NIT 900.689.410-9**, El Comité Evaluador, integrado por **SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ,** Secretaria de Desarrollo Social, evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, considera que una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública, el oferente CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación pública; por lo tanto, se declara **HABILITADA**

Que, en consideración a lo expuesto, recomiendan al señor alcalde Municipal, aceptar la oferta presentada **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** identificada con **NIT 900.689.410-9,** por cumplir con los requisitos habilitantes Jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Dado en Caparrapí - Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de agosto del año 2025.

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores y Abogados S.A.S. – Asesor Externo.
Revisó documentos jurídicos: Yerson Stid Medina Quijano- Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación